

CALENDARIO ACADÉMICO. CURSO 2026/2027

ÍNDICE

1. Matrícula en estudios de Grado	2
2. Preinscripción y matrícula en estudios de Máster Universitario.....	3
3. Plazos especiales de matrícula en estudios de Grado y Máster Universitario.	4
4. Estudios de Doctorado.....	4
5. Anulación de matrícula.....	5
6. Admisión con estudios universitarios oficiales parciales españoles o extranjeros para los estudios de Grado.	5
7. Reconocimiento de créditos para los estudios de Grado y Máster universitario.	6
8. Período lectivo, exámenes, entrega de actas y solicitudes de convocatorias extraordinarias de asignaturas de Grados y Másteres Universitarios.....	7
9. Solicitud de convocatoria, y entrega de actas de Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster Universitario.	8
10. Estudiantado de intercambio en programas de movilidad.	9
11. Estudiantado Visitante en la UMH.....	9
12. Días no lectivos	10

Calendario académico de la Universidad Miguel Hernández de Elche. Curso 2026/2027

1. Matrícula en estudios de Grado

Matrícula de nuevo ingreso a 1er curso	Desde la fecha de publicación de los resultados de preinscripción hasta los 3 días inmediatamente siguientes
Matrícula del estudiantado de cursos anteriores ¹	A partir del 22 de julio de 2026 ²
Solicitud “matrícula parcial” de nuevo ingreso	Plazo ordinario 1 al 15 de septiembre de 2026
	Plazo extraordinario 1 al 15 de octubre de 2026
Reapertura de expediente de Grado y Máster Universitario iniciados en cursos anteriores.	1 de julio al 30 de septiembre de 2026 Las solicitudes realizadas fuera de plazo que estén debidamente motivadas podrán ser autorizadas por el Centro correspondiente.

¹ El estudiantado que no se pueda matricular del TFG en estos plazos por no cumplir los requisitos de matrícula, lo podrá hacer en cualquier momento del curso académico una vez que cumpla estos requisitos. En este caso, para formalizar la matrícula, el estudiantado deberá disponer de la autorización del Vicedecanato o Subdirección de Escuela correspondiente. Según el momento del curso académico en que se formalice esta matrícula, podría dar derecho únicamente a una convocatoria. Para cada convocatoria, cada centro fijará la fecha límite de matrícula en el TFG para que el estudiantado pueda defender dentro de dicha convocatoria.

² El estudiantado de cursos anteriores recibirá un correo electrónico indicándole el día y hora para formalizar la matrícula.

2. Preinscripción y matrícula en estudios de Máster Universitario.

	1 ^{er} período	2 ^º período
Preinscripción ³	16 de marzo al 18 de junio de 2026	15 al 20 de julio de 2026
Publicación listas provisionales	29 de junio de 2026	23 de julio de 2026
Reclamaciones o subsanaciones	29 de junio al 6 de julio de 2026	23 al 26 de julio de 2026
Publicación listas definitivas	9 de julio de 2026	28 de julio de 2026
Matrícula estudiantado de nuevo ingreso	13 al 15 de julio de 2026	30 al 31 de julio de 2026
Matrícula estudiantado cursos anteriores ⁴	17 al 21 de julio de 2026	
Solicitud “matrícula parcial” de nuevo ingreso	Plazo ordinario	1 al 15 de septiembre de 2026
	Plazo extraordinario	1 al 15 de octubre de 2026

³ Admisión Condicionada: De conformidad con lo establecido en el artículo 18.4. del RD 822/2021, podrá ser admitido y matriculado el estudiantado que le quede por superar el TFG y como máximo hasta 9 créditos ECTS. Si el título de acceso es ajeno al EEES el estudiantado se excluirá por no ser titulado.

En los resultados provisionales/definitivos tendrán prioridad en la admisión el estudiantado que disponga del título universitario respecto del que esté pendiente de finalizar los estudios de acceso. Finalizado el período de reclamaciones o subsanaciones quedará excluido el estudiantado del EEES que le reste para finalizar de sus estudios de acceso el TFG y más de 9 créditos ECTS.

El Máster Universitario en Abogacía y Procura no contempla la admisión condicionada.

El segundo período de preinscripción y matrícula para cualquier máster universitario estará disponible únicamente en el caso de existir plazas vacantes.

⁴ El estudiantado que no se pueda matricular del TFM en estos plazos por no cumplir los requisitos de matrícula, lo podrá hacer en cualquier momento del curso académico una vez que cumpla estos requisitos. En este caso, para formalizar la matrícula, el estudiantado deberá disponer de la autorización de la Dirección de Máster Universitario correspondiente. Según el momento del curso académico en que se formalice esta matrícula, podría dar derecho únicamente a una convocatoria. Para cada convocatoria, la dirección de cada Máster fijará la fecha límite de matrícula en el TFM para que el estudiantado pueda defender dentro de dicha convocatoria.

3. Plazos especiales de matrícula en estudios de Grado y Máster Universitario.

Ampliación matrícula estudiantado que ha solicitado reconocimiento de créditos ⁵	Desde el día siguiente de la presentación de la solicitud de reconocimiento de créditos hasta el 21 de septiembre de 2026	
Ampliación extraordinaria de matrícula (solo asignaturas segundo semestre) ⁶	7 al 14 de enero de 2027	
Superación de matrícula máxima en Grado	1 ^{er} Período	1 al 21 de septiembre de 2026
	2 ^º Período ⁶	7 al 14 de enero de 2027

4. Estudios de Doctorado.

Doctorado ⁷	Preinscripción	14 de mayo al 11 de septiembre de 2026
	Publicación listas provisionales	14 de octubre de 2026
	Reclamaciones o subsanaciones	14 al 21 de octubre de 2026
	Publicación listas definitivas	29 de octubre de 2026
	Matrícula	29 de octubre al 2 de noviembre de 2026
	Matrícula del estudiantado de cursos anteriores	15 al 30 de septiembre de 2026
Seguimiento de Doctorado	Asignación de director de tesis	Hasta el 2 de diciembre de 2026
	Incorporación del Plan de Investigación	Hasta el 2 de marzo de 2027
	Validación del Plan de Investigación	Hasta el 17 de marzo de 2027
Período ordinario	Elaboración de informes de evaluación por parte de los directores y tutores	1 al 15 de julio de 2027
	Pruebas de evaluación anual de las CAPD	15 de julio al 15 de septiembre de 2027

⁵ Solo la podrá realizar el estudiantado que ha solicitado durante el curso académico 2026/2027 el reconocimiento de créditos por estudios universitarios, experiencia laboral y profesional, estudios propios y enseñanzas superiores no universitarias.

⁶ Solo la podrá realizar el estudiantado que ha solicitado durante el curso académico 2026/2027 el reconocimiento de créditos por estudios universitarios, experiencia laboral y profesional, estudios propios y enseñanzas superiores no universitarias; y el estudiantado que haya superado alguna asignatura en la convocatoria especial de octubre.

⁷ Los plazos de preinscripción y matrícula podrán permanecer abiertos en el caso de que existan plazas vacantes.

	Publicación de calificaciones de las pruebas de evaluación	15 de julio al 30 de septiembre de 2027
Período extraordinario	Elaboración de informes de evaluación por parte de los directores y tutores	15 de enero al 2 de febrero de 2027
	Pruebas de evaluación de las CAPD	3 al 20 de febrero de 2027
	Publicación de calificaciones de las pruebas de evaluación	20 de febrero al 2 de marzo de 2027
Premios extraordinarios de doctorado	Publicación listado provisional en el BOUMH, de las personas candidatas	20 de abril al 5 de mayo de 2026

5. Anulación de matrícula.

Anulación voluntaria de la matrícula ⁸	Estudiantado de Grado y Máster Universitario	Hasta el 15 de octubre de 2026
	Estudiantado de Doctorado	Hasta el 2 de diciembre de 2026
Plazo extraordinario por causa de fuerza mayor ⁹	Estudiantado de Grado y Máster Universitario	Desde el 2 de noviembre de 2026 hasta la finalización del curso académico
	Estudiantado de Doctorado	Desde el 3 de diciembre de 2026 hasta la finalización del curso académico

6. Admisión con estudios universitarios oficiales parciales españoles o extranjeros para los estudios de Grado.

Período ordinario	2 al 20 de marzo de 2026
Período extraordinario ¹⁰	6 al 16 de julio de 2026

⁸ La anulación de matrícula en el plazo general conlleva la devolución de tasas únicamente por actividad docente, a instancia del estudiantado.

⁹ La anulación de matrícula por causa de fuerza mayor debe ser debidamente acreditada. Si la resolución es favorable procederá la devolución de tasas únicamente por actividad docente a instancia del estudiantado.

¹⁰ Se establecerá este período extraordinario en el caso de haber plazas vacantes.

7. Reconocimiento de créditos para los estudios de Grado y Máster universitario.

Acreditación de ¹¹ : ▪ Asignaturas de estudios universitarios oficiales ▪ Experiencia laboral y profesional ▪ Estudios propios ▪ Enseñanzas superiores no universitarias	Grado	Máster universitario
	Desde el día siguiente a la finalización de la matrícula hasta el 15 de septiembre de 2026	Desde el día siguiente a la finalización de la matrícula hasta el 30 de octubre de 2026

Acreditación de: ▪ Actividades universitarias solidarias y de cooperación, culturales, deportivas y de extensión universitaria. ▪ Actividades de representación estudiantil. ▪ Prácticas extracurriculares. ▪ Jornadas, congresos, talleres y exposiciones. ▪ Enseñanzas de Formación Permanente de la UMH inferiores a 15 ECTS.	Grado
	En cualquier momento

¹¹ En el caso de que el estudiantado realice su matrícula fuera del plazo establecido oficialmente en este calendario académico, el plazo de solicitud de reconocimiento de créditos, mediante la acreditación de haber superado asignaturas en otros planes de estudios universitarios oficiales, experiencia laboral y profesional, títulos propios y estudios superiores no universitarios, será de 10 días desde la fecha de matriculación.

El reconocimiento de créditos mediante la acreditación de Enseñanzas Superiores no Universitarias solo podrá solicitarse para los estudios de grado.

8. Período lectivo, exámenes, entrega de actas y solicitudes de convocatorias extraordinarias de asignaturas de Grados y Másteres Universitarios^(a).

El estudiantado tendrá derecho con su matrícula a dos convocatorias por curso académico.

	Clases	Exámenes	Entrega de actas
Convocatoria ordinaria 1 ^{er} semestre	7 de septiembre al 19 de diciembre de 2026	21 y 22 de diciembre de 2026 ^(b) 7 al 18 de enero de 2027	11 días naturales, contados desde el día siguiente a la fecha de examen de cada asignatura ^(b)
Convocatoria extraordinaria 1 ^{er} semestre	-	25 de enero al 6 de febrero de 2027 ^(c)	Hasta el 15 de febrero de 2027
Convocatoria ordinaria 2 ^o semestre	8 de febrero al 29 de mayo de 2027	31 de mayo al 15 de junio de 2027 ^(d)	11 días naturales, contados desde el día siguiente a la fecha de examen de cada asignatura
Convocatoria Extraordinaria 2 ^o semestre	-	28 de junio al 10 de julio de 2027 ^(c) ^(e)	Hasta el 19 de julio de 2027
Convocatoria Especial de Octubre ^(f) Convocatoria Finalización de Estudios ^(g)	Solicitud 17 al 22 de septiembre de 2026	1 de octubre al 31 de octubre de 2026	Hasta el 10 de noviembre de 2026

- Excepcionalmente, los Másteres Universitarios que por planificación y desarrollo de la docencia requieran un periodo de docencia o entrega de actas diferente deberán solicitar autorización al Vicerrectorado de Estudios antes del 30 de septiembre de 2026. Esta información se podrá consultar en el calendario específico de cada Máster.
- Cada centro docente determinará si planifica exámenes los días 21 y 22 de diciembre de 2026. La fecha límite para la entrega de actas de los exámenes realizados estos dos días es el 12 de enero de 2027.
- En las convocatorias extraordinarias, los centros procurarán distribuir los exámenes en el mismo orden que en la convocatoria ordinaria para asegurar que la revisión de exámenes y entrega de actas se realiza con antelación suficiente a cada examen extraordinario.
- En previsión por la reserva de aulas para la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) ordinaria, cuya celebración está prevista para el 1, 2 y 3 de junio de 2027 (fechas estimadas, pendientes de determinar por la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo), cada centro docente podrá programar como máximo, cada uno de estos tres días, un examen por cada una de sus titulaciones de grado, de una asignatura con un máximo de 100 matriculados, y distribuidos equitativamente en horario de tarde y de mañana. Se recomienda no programar exámenes de Máster durante esos 3 días sin tener la confirmación de los centros de gestión de espacios del campus de que existen aulas disponibles.
- Los centros deberán programar los exámenes teniendo en cuenta la previsión de reserva de aulas para la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) extraordinaria cuya celebración está prevista para el 6, 7 y 8 de julio de 2027 (fechas estimadas, pendientes de determinar por la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo).
- Requisitos de la Convocatoria Especial de Octubre (anteriormente llamada convocatoria extraordinaria de diciembre): el estudiantado que se acoja a ella deberá haber estado matriculado con anterioridad y podrá solicitar examen de hasta 3 asignaturas. En el caso de que el estudiantado no se presente al examen, sí contará la convocatoria. La evaluación se realizará de acuerdo con la guía docente del curso académico anterior.
- Requisitos de la Convocatoria Finalización de Estudios: podrá acogerse el estudiantado al que le queden como máximo 3 asignaturas (incluida el TFG o TFM) para finalizar sus estudios. Requisitos: haber estado matriculado con anterioridad y solicitar examen de todas las asignaturas que tengan pendientes para finalizar sus estudios. En el caso de que el estudiantado no se presente a examen, no contará la convocatoria. La evaluación se realizará de acuerdo con la guía docente del curso académico anterior.

9. Solicitud de convocatoria, y entrega de actas de Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster Universitario. ^(a)

El estudiantado tendrá derecho con su matrícula a dos convocatorias por curso académico.

- Convocatoria ordinaria.

	Entrega de actas
Grados	Hasta 2 de julio de 2027
Másteres de 60 y 120 ECTS	
Másteres de 90 ECTS	Hasta 23 de febrero de 2027

- Convocatoria extraordinaria.

	Entrega de actas
Todas las titulaciones	Hasta 27 julio de 2027 Hasta el 14 de septiembre de 2027 ^(b)

- Convocatorias especiales^(c)

	Solicitud	Entrega de actas
Convocatoria Especial Octubre TFG-TFM Convocatoria Fin de Estudios TFG-TFM	16 al 18 de noviembre de 2026	Hasta 11 de diciembre de 2026
Convocatoria Especial Febrero TFG-TFM	17 al 19 de febrero de 2027	Hasta 5 de marzo de 2027

- El período de defensa del TFG o TFM será establecido por los centros respectivos respetando la fecha límite de entrega de actas para cada convocatoria y los períodos de solicitud de las convocatorias especiales. Para cada convocatoria, cada centro fijará la fecha límite de matrícula en el TFG (y cada director de Máster en el TFM) para que el estudiantado pueda defender dentro de dicha convocatoria.
- Para poder acogerse a la fecha límite del 14 de septiembre de 2027, el estudiantado debe disponer de la autorización del vicedecano o subdirector del grado o del director de máster correspondiente. El periodo de solicitud es entre el 20 y el 22 de julio de 2027.
- En caso de que el estudiantado solicite la convocatoria fin de estudios y no defienda el TFG o TFM, no contará la convocatoria en su expediente. Para la defensa de los TFG y TFM no es necesario que el estudiantado haya estado matriculado en ellos en cursos anteriores.

10. Estudiantado de intercambio en programas de movilidad.

10.1 Estudiantado de la UMH que realicen un período de estancia en una universidad extranjera

Reajustes de matrícula por modificaciones del Acuerdo de Reconocimiento de asignaturas	- Del 2 al 6 de noviembre de 2026, para estancias del 1^{er} semestre. - Del 15 al 22 de marzo de 2027, para estancias del 2^o semestre.
--	---

10.2 Estudiantado de universidades extranjeras que realicen un período de estancia en la UMH

Matriculación de las asignaturas	- Hasta el 30 de septiembre de 2026, para estancias de un curso completo o del 1^{er} semestre. - Hasta el 26 de febrero de 2027, para estancias del 2^o semestre.
Reajustes de matrícula por modificaciones del Acuerdo Académico	- Hasta el 15 de octubre de 2026, para estancias del 1^{er} semestre. - Hasta el 5 de marzo de 2027, para estancias del 2^o semestre.

11. Estudiantado Visitante en la UMH

Estudiantado que desee cursar alguna asignatura y/o realizar un período de actividades tuteladas en la UMH, fuera de los programas oficiales de movilidad, acuerdos o convenios de intercambio interuniversitario

Solicitud de admisión	- Hasta el 1 de junio, para iniciar los estudios en el 1^{er} semestre (septiembre-enero). - Hasta el 1 de diciembre, para iniciar los estudios en el 2^o semestre (febrero-junio).
-----------------------	--

12. Días no lectivos

Primer semestre

Fiesta local en el Campus de Orihuela	8 de septiembre
Inauguración del Curso Académico	16 de septiembre
Fiesta local en el Campus de Altea	28 y 29 de septiembre
Bienvenida a los estudiantes (UMH Fest)	2 de octubre
Día de la Comunidad Valenciana	9 de octubre
Día de la Hispanidad	12 de octubre
Todos los Santos	1 de noviembre
Festividad de la Constitución Española	6 de diciembre
Festividad Inmaculada Concepción	8 de diciembre
Navidad	24 de diciembre al 6 de enero

Segundo semestre

Celebración de Santo Tomás de Aquino	28 de enero
Fiesta de la Primavera (Paellas)	5 de marzo
Festividad de San José	19 de marzo
Semana Santa	25 de marzo al 4 de abril
Fiesta local en los Campus de Elche, Orihuela y Altea	5 de abril
Fiesta local en el Campus de Sant Joan d'Alacant	8 de abril
Fiesta del Trabajo	1 de mayo
Fiesta local en el Campus de Sant Joan d'Alacant	23 de junio
Festividad de San Juan	24 de junio
Fiesta local en el Campus de Orihuela	17 de julio

Además de los días establecidos como festividades locales según el calendario laboral de la Universidad Miguel Hernández de Elche y que no aparezcan aquí reflejados.